



Región de Murcia
Consejería de Educación y



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



PLAN DE ACCION TUTORIAL



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

CURSO 2022/2023

c.12. Plan de acción tutorial.

c.12.1. Plan de Acción Tutorial General.

El Plan de Acción Tutorial (PAT), que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, organiza los contenidos y competencias de la orientación educativa a desarrollar en las sesiones de tutoría y sistematiza la intervención del tutor o la tutora en los diferentes ámbitos de actuación, así como la intervención de las orientadoras:

- seguimiento individual y grupal del alumnado.
- relación con las familias.
- coordinación con el profesorado.
- coordinación con otros agentes externos.

El Plan de Acción Tutorial de nuestro Centro está pensado para llevar a cabo diferentes talleres todos ellos con la intención de formar y educar en valores.

Este curso trabajaremos en principio sin las restricciones que la pandemia nos impuso, intentando programar todos los talleres en los que intervienen profesionales externos. Este curso es cierto, que nos planteamos la necesidad de hacer un plan más dinámico, pero éste, es un tema complicado por la limitación de espacios y de organización para que sea posible. También sugieren los alumnos y alumnas salir del Centro y visitar lugares y este curso se plantea sin restricciones tampoco en este ámbito de trabajo por lo que es factible programar ese tipo de actividades.

Durante este curso existirán una serie de objetivos educativos cuyo logro competirá a todo el profesorado, al equipo educativo y al IES en su conjunto. La personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La atención individualizada.
- La preocupación por las circunstancias personales y del grupo.
- El apoyo ante la toma de decisiones.
- La conexión con la familia y el entorno.

El equipo de docentes tutores y tutoras del IES asesorará, coordinará y colaborará junto con el Departamento de Orientación del centro, eligiendo, programando y realizando las actividades que nos han parecido oportunas para su grupo de alumnos.

El Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro. Este plan intentará conseguir los siguientes objetivos respecto a los alumnos, las familias y el profesorado.

Con los alumnos y alumnas, objetivos a conseguir:

1º Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del instituto y del grupo clase.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Actividades para la creación y cohesión del grupo clase
- Comentar derechos y deberes de los alumnos y alumnas y normas de convivencia del centro. Reglamento de régimen interno.
- Elección de delegado o delegada de clase.
- Durante el Primer Trimestre trabajaremos el plan de evacuación con el alumnado de Centro.
- Realización de talleres que promueven Temas Transversales:
 - Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual
 - Programa de Educación Afectivo-sexual.
 - Programa “Amor del Bueno” Prevención de la violencia de género.

- Programa de concienciación en contra de la homofobia.
- Programa de Habilidades Sociales y Autoestima
- Prevención de drogodependencias.
- Programa sobre consumo y alimentación saludable.
- Programa sobre uso y abuso de las redes sociales
- Programa sobre prevención del consumo de juegos de azar.

2º Se realizará el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Se realizarán observaciones sistemáticas de los alumnos y alumnas mediante listas de control, registros acumulativos, cuestionarios,..
- Análisis de los antecedentes escolares y de las evaluaciones.
- Detección de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Aplicación de medidas de apoyo y/o refuerzo educativo.
- Entrevistas individuales con aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje, conductas disruptivas, problemas emocionales.
- Entrevistas con las familias.
- Recogida de información en la Evaluación inicial y resto de evaluaciones.
- Reuniones con los tutores y tutoras.
- Entrevistas con los progenitores de estos alumnos y alumnas.

3º Se facilitará la toma de decisiones respecto del futuro académico y profesional de los alumnos/as.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Se facilitará información académica :
 - Explicación actual sistema educativo; optativas e itinerarios.
 - Información sobre: ESO, Bachillerato, Formación Profesional.
 - Se llevarán a cabo mesas redondas con alumnos y alumnas mayores para que compartan su experiencia sobre sus tomas de decisiones anteriores.
- Se aplicará el programa de toma de decisiones. Se elaborarán Proyectos académicos individualizados.
- Se realizará una encuesta a los alumnos y alumnas para que reflexionen sobre sus tomas de decisiones.
- Se llevarán a cabo las visitas a la Universidad de Murcia y a la UPCT de Cartagena. Vendrán, si se ve conveniente, de la UMU, del SIU concretamente, a informar a los alumnos y alumnas de bachillerato y también nos visitará la UCAM si los alumnos y alumnas lo demandan (física o virtualmente)
- Este curso podríamos realizar el Proyecto: **“UN DIA EN LA VIDA DE...”** con 2º de bachillerato y **“VUELVE Y CUENTAME”** con 1º de bachillerato. Este sería un programa llevado a cabo en colaboración con los alumnos y alumnas que han pasado por el instituto y están estudiando Grados Universitarios o CFGS o realizando trabajos relacionados con las carreras o estudios que ellos quieren realizar. Vendrán al Centro, contarán su experiencia, compartirán y resolverán aquellas dudas que les surjan al alumnado de 1º de Bachillerato y CFGS. Ambos proyectos, “Un día en la vida de” y “Vuelve y cuéntame”, son complementarios

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

El Departamento de Orientación asesorará a los tutores y tutoras en las reuniones semanales que estos mantengan con el Departamento de orientación. Se proporcionarán los materiales necesarios para llevar a cabo los programas indicados. Intervendré directamente durante los momentos que sea necesario para la realización del POAP. Se evaluarán las actividades realizadas a través de comentarios orales y recogida de las aportaciones.

Con las familias, objetivos:

1º Se mantendrá una comunicación fluida con las familias y se intercambiará información.

Actuaciones a llevar a cabo:

Un objetivo que intentaremos conseguir será que los progenitores y los hijos e hijas hablen de los temas que trabajamos en clase, en casa.

2º Se fomentará la participación de los padres y madres en las elecciones académicas y/o profesionales de sus hijos.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Entrevistas personales con los progenitores de los alumnos y alumnas de los Programas de Compensatoria, del Programa de Diversificación y del Ciclo Formativo de Grado Básico/Formación Profesional Básica
- Múltiples entrevistas con aquellos alumnos y alumnas y progenitores dudosos sobre su orientación académica y profesional.

3º Se informará de los recursos de la zona y de las actividades a realizar en el centro.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Información de la página web del Centro y a través de las alumnas responsables del Informa Joven.
- Todas las actividades de interés formativo y educativo que nos lleguen al Centro se canalizarán a través de los tutores y tutoras.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

Estas actividades se realizarán a lo largo del curso académico. Se evaluará la asistencia y el grado de participación de los progenitores.

Con el profesorado, objetivos:

1º Se intentará asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de la programación y de la práctica docente del aula.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Se revisarán los procesos e instrumentos de evaluación de los acneae.
- Se incorporarán temas transversales en las distintas áreas.
- Se analizarán las dinámicas de grupo antes de ser utilizadas.

2º Transmitir a los docentes informaciones sobre su grupo de alumnos y alumnas que puedan serles de utilidad para una mejor actuación docente.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Se entregará información en la Evaluación inicial y resto de evaluaciones
- Reuniones semanales con los tutores y tutoras.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

Estas actuaciones se llevarán a la práctica en reuniones y sesiones de evaluación del docente tutor o tutora con la orientadora en la Junta de profesores y profesoras de grupo así como en reuniones semanales de tutoría. Estas actuaciones han de servir para mejorar la calidad de la enseñanza.

Las Medidas generales de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Todas las decisiones que afecten a la organización docente del centro serán consensuadas por la CCP, estableciéndose todas las medidas de atención a la diversidad.

Dentro de las medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje deben incluirse:

- Medidas preventivas
- Medidas ordinarias
- Medidas específicas.

1. MEDIDAS PREVENTIVAS:

De carácter general destinadas a la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

Objetivos:

1.1 Colaborar con el profesorado en la adopción de medidas educativas dirigidas a todo el alumnado.

Actuaciones:

- Se facilitarán al profesorado orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos para la evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de todo el alumnado:
- Explicar los principios psicopedagógicos para guiar la intervención educativa.
- Dar a conocer el papel mediador del profesorado.
- Asesoramiento sobre instrumentos de evaluación.
- Elaboración y difusión de materiales sobre técnicas de aprendizaje cooperativo.
- Facilitar Técnicas de dinámicas de grupo.
- Potenciar de la autoevaluación y coevaluación de los alumnos.
- Asesoramiento acerca de la inclusión de las TTI en las distintas áreas del currículo.
- Propuesta de promoción del alumnado de la ESO.
- Asesoramiento al profesorado en su actuación tutorial.

1.2 Prevenir y detectar problemas de aprendizaje

Actuaciones:

- Se realizará una evaluación inicial que proporcione la información necesaria para detectar posibles problemas de aprendizaje. El Departamento de Orientación obtendrá información de cada uno de los alumnos y alumnas con los resultados de la evaluación cero para comenzar con las medidas que sean necesarias para la detección de cualquier problema.
- El Departamento de Orientación realizará las siguientes actividades para los alumnos y alumnas de nuevo ingreso:
 - Abrir carpetas individuales
 - Estudio de los informes de final de ciclo
 - Recoger datos familiares, sociales y escolares del alumno o alumna con entrevistas programadas.

- Contactar con el EOEP de la zona, con objeto de asegurar la respuesta educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas y los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje.
- Evaluar las aptitudes de los alumnos y alumnas para una eficaz orientación educativa.
- Pasaremos el IGF a todos los alumnos y alumnas de 1ºESO.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

La evaluación inicial se llevará a cabo durante el primer trimestre. Los resultados serán objeto de seguimiento en las reuniones semanales de la orientadora y/o los tutores y tutoras. El Departamento de Orientación informará al equipo docente a través de las reuniones de tutores y tutoras y de la Junta de profesores y profesoras.

2. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

Estas consisten en el asesoramiento al profesorado dentro del currículo ordinario y la organización de las actividades de refuerzo.

Objetivos:

Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos y alumnas.

Actuaciones:

- Se asesorará pedagógicamente a los Departamentos Didácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se participará en las evaluaciones de los alumnos y alumnas.
- Se potenciarán los temas transversales desde la tutoría.
- Se elaborarán y difundirán documentos sobre los PTI a través de los COAC con las compañeras PT.
- Se organizará junto con Jefatura de Estudios el apoyo y refuerzo educativo para alumnos ac-neae.
- Se establecerá, con la Junta de Profesores, qué alumno o alumnas recibe apoyo, en qué modalidad y condiciones.
- Se informará a las familias de las medidas adoptadas con sus hijos e hijas.
- Se realizarán Adaptaciones Curriculares no significativas en: materiales y recursos, espaciales, metodológicas, instrumentos de evaluación.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación

El Departamento de Orientación realizará la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que presente necesidades educativas de apoyo específico, realizando un seguimiento individualizado de los mismos. La respuesta educativa a los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje se iniciará desde la evaluación inicial.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

Objetivo:

Organizar la respuesta educativa de aquellos alumnos y alumnas que habiendo agotado las medidas de apoyo ordinario, no alcanzan los objetivos del currículo.

Actuaciones:

- Se llevará a cabo la evaluación psicopedagógica de estos alumnos y alumnas. Se elaborará un informe con propuestas y/o medidas para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas (integración y/o compensación educativa).
- Se asesorará al profesorado para la realización de Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Se asesorará al profesorado que da clases a estos alumnos y alumnas (integración y compensación educativa).
- Se determinará qué alumnos o alumnas se incorporarán a los programas de Formación Profesional Básica.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación

El Departamento de Orientación realizará la evaluación psicopedagógica de estos alumnos y alumnas en colaboración con los Departamentos Didácticos implicados.

Las Adaptaciones Curriculares se recogerán en un documento individual (PTI /PAP). Los progenitores, y en su caso tutores y tutoras legales, tendrán información continuada de las decisiones adoptadas con respecto a sus hijos e hijas.

c.12.2. Plan de Acción Tutorial específico para la Formación Profesional de Grado Básico/ Formación Profesional Básica.

PAT: CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO/PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Los destinatarios de los Ciclos Formativos de Grado Básico y de los programas de Formación Profesional Básica son jóvenes que en su mayor parte arrastran una experiencia acumulada de fracasos y dificultades escolares, por lo que este alumnado precisa de una serie de estrategias e intervenciones que le ayuden a la reinserción educativa y/o a la incorporación de la vida activa.

La acción tutorial se desarrollará permanentemente a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado incluyendo actividades concretas de grupo, en el horario establecido.

La función principal será el facilitar el desarrollo personal, especialmente en relación con aspectos tales como la autoestima y la motivación, la integración e implicación social y la adquisición de habilidades sociales y de autocontrol.

Objetivos a conseguir con el alumnado:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida escolar, el respeto a las normas de convivencia, en las actividades escolares y extraescolares.
- Prevenir actitudes y comportamientos negativos que entorpezcan su desarrollo personal.
- Realizar un seguimiento individualizado, evaluando los aspectos del contexto escolar que favorecen o dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna.
- Informar a los alumnos y alumnas de las técnicas de empleo y sobre los itinerarios educativos a seguir una vez finalizada la GB/FPB.
- Informar a los alumnos y alumnas de la prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, tanto al que hemos incorporado a nuestra oferta, como de Murcia como de las Comunidades Autónomas cercanas y la oferta educativa de cursos de Formación Ocupacional.

Para alcanzar estos objetivos, además de las tareas que se desarrollan dentro del PAT general, este curso se ha propuesto implementar un programa al que hemos denominado "Progra-

ma Rompecabezas". Es un programa dirigido al profesorado y a jóvenes de 16 a 21 años, que en su mayoría han fracasado en los circuitos escolares habituales, o bien no se han integrado en la educación reglada y, que el propio sistema educativo deriva a otras alternativas de formación. En nuestro caso vamos a llevarlo a cabo con los alumnos y alumnas de Grado básico de Administración y Automoción y Formación Profesional básica de Peluquería y Estética y de Automoción, también lo desarrollarán los de PFPE (Programa Formativo Profesional Especial). En este programa se trabaja tanto con los profesores como con los alumnos/as.

Objetivos a conseguir con las familias

- Favorecer la colaboración, comunicación y participación de las familias en la vida del centro.
- Ofrecer información sobre los procesos educativos de sus hijos e hijas intercambiando información para establecer pautas de actuación y mejorar dichos procesos.
- Orientar a las familias y promover su cooperación en las tareas de orientación académica-profesional, ayudando en la toma de decisiones.

Objetivos a conseguir con el profesorado

- Coordinar las acciones del equipo educativo, adoptando acuerdos sobre la evaluación del grupo, para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.